Departamento de Antioquia
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO
"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno"

Alcaldía de Medellín

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: DOS MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS $2,634,212

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa requiere el **SERVICIO TECNICO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS, SONIDO Y PROGRAMACION DE TIMBRE ELECTRONICO CON RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2025** Es por ello que mantenerla en óptimas condiciones para lograr nuestros objetivos a nivel educativo con la mejor calidad y comodidad posibles y así garantizar el normal funcionamiento de este; por lo cual debe realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los dispositivos tecnológicos que son usados a diario para mantener su tiempo de vida útil lo mejor posible. Realizar mantenimiento continuo a estos sistemas tecnológicos es una acción necesaria que garantiza eficiencia, comunicacion y buen funcionamiento institucional.

Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante, enviando a nivel virtual la documentación; el cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad requerida. **Esta contratacion se realiza con recursos de balance provenientes de la vigencia 2025 aprobado por consejo directivo segun acuerdo N°01 del 30 de enero del 2026**

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, ADMINISTRATIVO

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: SERVICIO TECNICO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS, SONIDO Y PROGRAMACION DE TIMBRE ELECTRONICO CON RECURSOS DEL BALANCE 2025-CÓDIGO UNSPSC 72151500

PLAZO: 30 DIAS **A PARTIR DE LA SUSCRIPCION EL CONTRATO**

FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **20 al 24 de cada mes**

Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **25 al 30 de cada mes**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proponente debera contar con los medios necesarios para la prestación del servicio y/o el suministro de los materiales en la institución Educativa bajo su propio riesgo

LUGAR DE EJECUCIÓN **INSTITUCION EDUCATIVA EL PICACHITO**

Se reciben las propuestas en la apertura y cierre VIRTUAL de esta invitación y en el correo habilitado para ello : contratacion.ieelpicachito@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, www.ieelpicachito.edu.co , como también en el SECOP II por Regimen Especial

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio o bien, descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones o estudio de mercado, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, precios del mercado, utilizando los medios telefonicos, pagina virtual o historicos.

El certificado de Disponibilidad Presupuestal $2,634,212

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	REFERENCIA 1	$ 2,599,995	VER COTIZACIONES CON SUS PRECIOS DESCRIMINADOS.
2	REFERENCIA 2	$ 2,637,040	
3	REFERENCIA 3	$ 2,665,600	
Apertura del proceso (invitación)		disponibilidad	

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

ITEM	cantidades	ESPECIFICACION TECNICA
1	1	SERIVICIO TECNICO Y CAMBIO DE CAMARAS LABORATORIO - CORREDOR ZONA BAJA
2	1	SERVICIO DE CAMBIO DE CAMARA BIBLIOTECA
3	1	REVISION Y DIAGNOSTICO DE SONIDO
4	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMARAS EN ZONA CANCHA Y CORREDOR CONTIGUO
5	1	RESET Y PROGRAMACION TIMBRE ELECTRONICO 4 ZONAS

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes: Enviar documentación por correo electronico contratacion.ieelpicachito@gmail.com

Carta e presentacion de Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.

b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo no mayor a 3 meses

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado

d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona juridica no mayor a 3 meses.

e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa juridica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato) actualizada

f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

g. Hoja de vida de la función pública no mayor a 3 meses

h. Certificación bancaria

i. Certificado pasado judicial -del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses

j. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses

k. Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses

l. Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses

m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses

n. Carta de garantia de los productos y/o servicios

ñ. Certificado Redam Actualizado

o. Certificado de Trabajo en Alturas

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **calidad de los productos y precio** , esto es, se adjudicará al proponente que oferte .

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
MEDIO	Extensión ilimitada del plazo
ALTO	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
MEDIO	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
BAJO	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
BAJO	Hurto de materiales y suministros
MEDIO	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
BAJO	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que, en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato

8. MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Riesgo identificado	Causa probable	Consecuencia	Probabilidad (P)	Impacto (I)	Nivel de Riesgo (NR)	Medidas de mitigación	Responsable
1	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Falta de control o experiencia del contratista	Incumplimiento del objeto del contrato	2	3	6	Seguimiento permanente y control del contrato	Supervisor del contrato
2	Demoras en el proceso de contratación	Retrasos en la planeación o en la elaboración de documentos contractuales	Afectación en el inicio de actividades académicas por falta de materiales/suministros	Alta	Alta	Alto	Elaborar cronograma detallado y supervisar cada fase; prever compras con anticipación	Supervisor del contrato
3	Retraso en la prestación del	Deficiente planeación del	Afectación al normal funcionamien	2	2	4	Definición y control del	Contratista / Supervisor

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

	servicio	contratista	to de la institución				cronograma	
4	Daños a bienes de la institución	Manejo inadecuado de equipos o instalaciones	Pérdidas materiales	2	3	6	Aplicación de procedimientos técnicos adecuados	Contratista
5	Accidentes durante la ejecución del contrato	Incumplimiento de normas de seguridad	Lesiones a personas	2	3	6	Uso de elementos de protección personal y normas SST / Estas afiliado a SS	Contratista
6	Uso de insumos no conformes	Falta de control de calidad	Deficiencia en el servicio prestado	2	2	4	Exigir cumplimiento de especificaciones técnicas	Supervisor del contrato
7	Incumplimiento de normas legales o técnicas	Desconocimiento normativo	Sanciones legales o administrativas	1	3	3	Verificación del cumplimiento normativo	Institución / Contratista
8	Afectación a la comunidad educativa	Falta de control del área de trabajo	Riesgos para estudiantes y personal	1	3	3	Señalización y delimitación del área	Contratista

Medellín, **11 de febrero de 2026**

LUIS OSVALDO GIRALDO GARCIA
Rector